



Universidad  
Del Cauca

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION No. VADM 2981

( 08 de junio de 2018 )

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual aperturado con la Invitación Pública VADM N° 214 de 2018.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la resolución R-598 del 05 de Junio de 2017, y

#### CONSIDERANDO

1. La Universidad, ordenó mediante Invitación Pública VADM No. 214 del 06 de junio de 2018, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para *"ADQUISICION DE LICENCIAS PARA EL SOFTWARE ERP CONTABLE ADMINISTRATIVO "MILLENIUM ENTERPRISE" PARA DESARROLLAR CON ESTUDIANTES DE X SEMESTRE DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA LA UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO "PRACTICA PROFESIONAL INTEGRAL PPI" EN POPAYAN Y MIRANDA"*.
2. La publicación de la Invitación se realizó el día 06 de junio de 2018, en la página Web de la Universidad, el límite para recibir observaciones a dicha Invitación se fijó hasta el día 06 de junio de 2018 hasta las 06:00 p.m., a los correos electrónicos [viceadm@unicauca.edu.co](mailto:viceadm@unicauca.edu.co) y [saralopez@unicauca.edu.co](mailto:saralopez@unicauca.edu.co). Dentro del plazo anterior, la Universidad NO recibió observación alguna.
3. En la fecha prevista para el cierre de la Invitación Pública, fijada para el 08 de junio de 2018 a las 09:00 a.m. presentó propuesta la firma INTELLIGENT BUSINESS S.A.S.
4. La entidad corrió traslado al oferente para que subsanara debidamente su propuesta.
5. Con la evaluación definitiva se concluye que el oferente se encuentra inhabilitado, en razón a que no cumple con el requisito correspondiente a la existencia y capacidad legal. Lo anterior en consideración a que no aportó el documento mediante el cual la Asamblea General de Accionistas le designó la representación legal de la sociedad para el periodo correspondiente a un (1) año, tal como lo exige el Certificado de existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso contractual aperturado mediante Invitación Pública No. VADM 214 del 06 de junio de 2018 cuyo objeto es *"ADQUISICION DE LICENCIAS PARA EL SOFTWARE ERP CONTABLE ADMINISTRATIVO "MILLENIUM*






**Universidad  
Del Cauca**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**ENTERPRISE" PARA DESARROLLAR CON ESTUDIANTES DE X SEMESTRE DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA, LA UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO "PRACTICA PROFESIONAL INTEGRAL PPI" EN POPAYAN Y MIRANDA".**

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**CIELO PÉREZ SOLANO**  
Vicerrectora Administrativa  
Universidad del Cauca

Elaboró: Adriana M. Puscuz Bravo 

---

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoria Administrativa. Popayán Cauca Colombia  
Teléfonos: 8209900 Fxt: 1132 -1256  
correo electrónico: [vicadm@unicauca.edu.co](mailto:vicadm@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

